ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a revisar una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

El (la) señor(a) **YULEIDIS CAROLINA LOPEZ TAMARA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.102.877.747 expedida en Sincelejo (Sucre), representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS,** identificado con **NIT. 901.949.397-0,** presentó el anexo 1 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº CNS-100000081, compañía Seguros Mundial.

El objeto del anexo 1 de la póliza es amparar el Contrato N° 193 de 2025 cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 72 HECTÁREAS DE PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA EN ÁREAS DEFORESTADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SAN ANTONIO DE PALMITOS, BUENAVISTA, COROZAL Y SAN PEDRO, ARTICULADO CON 50 TALLERES DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, SAN ANTONIO DE PALMITOS, BUENAVISTA, COROZAL Y SAN PEDRO, JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE"**, la cual presenta las siguientes especificaciones:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios, Laborales Y Operaciones	$284,700,000.00	29/05/2025	29/11/2025
Patronal	$284,700,000.00	29/05/2025	29/11/2025
Contratistas Y Subcontratistas	$284,700,000.00	29/05/2025	29/11/2025
Vehículos Propios Y No Propios	$284,700,000.00	29/05/2025	29/11/2025

Revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, tenemos que, se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Contrato N° 193 de 2025, que ampara; en consecuencia, SE APRUEBA el anexo 1 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº CNS-100000081, compañía Seguros Mundial.

Para constancia, se firma en Sincelejo a los Diecinueve (19) día del mes de junio de 2025.

JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Director General
CARSUCRE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Benítez H.	Abogado Contratista	
Revisó	Cristián Gómez S.	Profesional Especializado	
Revisó	Laura Benavides G.	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	MpNTW/uSn1F/nLg+GCLGog==	Número de póliza	100000081
Número de anexo	1	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	19/06/2025	Inicio de vigencia Global	28/05/2025
Fin de vigencia Global	29/11/2025	Tomador	CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS
		Asegurado	CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.193, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 72 HECTÁREAS DE PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA EN ÁREAS DEFORESTADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SAN ANTONIO DE PALMITOS, BUENAVISTA, COROZAL Y SAN PEDRO, ARTICULADO CON 50 TALLERES DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, SAN ANTONIO DE PALMITOS, BUENAVISTA, COROZAL Y SAN PEDRO, JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE.ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE.BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.VIGENCIA DESDE: 29/05/2025 VIGENCIA HASTA: 29/11/2025.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000047

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** SINCELEJO 19/06/2025 1:23:33 p.m.

VALOR TOTAL: $521.101,00

RECIBO DE: CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901949397

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100174199	1566136110	NEQUI	521.101,00

OBSERVACIONES: Ramo: RESP.CIVIL Póliza(s): 100000081 Certificado(s): 550000359;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MpNTW/uSn1F/nLg+GCLGog==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CNS-100000081	**No. ANEXO**	1	**No. CERTIFICADO**	550000367	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/06/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN SUCRE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/05/2025	24:00 Horas Del	29/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.949.397-0
DIRECCIÓN	CALLE 16 #6-47 APT. 201 PABLO SEXTO	**TELÉFONO**	3002301062
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.949.397-0
DIRECCIÓN	CALLE 16 #6-47 APT. 201 PABLO SEXTO	**TELÉFONO**	3002301062
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	.....

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

VIGENCIA DESDE: 29/05/2025 VIGENCIA HASTA: 29/11/2025.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.193, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 72 HECTÁREAS DE PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA EN ÁREAS DEFORESTADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SAN ANTONIO DE PALMITOS, BUENAVISTA, COROZAL Y SAN PEDRO, ARTICULADO CON 50 TALLERES DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, SAN ANTONIO DE PALMITOS, BUENAVISTA, COROZAL Y SAN PEDRO,
JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROJAS ACUÑA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Yuleidis Lopez Tamara
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CNS-100000081	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	550000367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUCRE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/05/2025	24:00 Horas Del	29/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

HOJA No.

LISTOS A LA CÁMARA CON COMPAÑÍA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	550000367

Fecha de Facturación	19/06/2025
[redacted]	

Fecha Límite de Pago	19/07/2025
[redacted]	

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS
CALLE 16 #6-47 APT. 201 PABLO SEXTO	901949397
Intermediario	ROJAS ACUÑA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **19/07/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, telefono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	550000367

Fecha de Facturación	19/06/2025
[redacted]	

Fecha Límite de Pago	19/07/2025
[redacted]	

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA SABANAS
CALLE 16 #6-47 APT. 201 PABLO SEXTO	901949397
Intermediario	ROJAS ACUÑA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000550000367(3900)000000000000(96)20250719

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990550000367(3900)000000000000(96)20250719

VIGILADO

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre